



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/49/30
22 de diciembre de 1994

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 159 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/49/L.49)]

49/30. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas

La Asamblea General,

Acogiendo con beneplácito que la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas se celebró en Managua del 4 al 6 de julio de 1994,

Reconociendo la importancia de la Declaración de Managua 1/ y del Plan de Acción 2/ aprobados por dicha Conferencia,

Observando en particular que en el Plan de Acción se decidió solicitar, bajo los procedimientos establecidos, al Secretario General de las Naciones Unidas, durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, un estudio sobre las formas en que el sistema de las Naciones Unidas podría apoyar los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas,

1. Pide al Secretario General, que, dentro de los recursos existentes, estudie las formas y mecanismos en que el sistema de las Naciones Unidas podría apoyar los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas;

1/ A/49/713, anexo I.

2/ Ibíd, anexo II.

2. Pide además al Secretario General que presente a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones un informe amplio al respecto;

3. Decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo período de sesiones el tema titulado "Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas".

80ª sesión plenaria
7 de diciembre de 1994